

Documentalia



Foto: Zócalo de la Ciudad de México. Archivo: UAEM-TRES Ríos.

El Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Papel de la Sociedad Civil

Por: *Grecia Esthefany
García Robles*

La presente conferencia manifiesta la necesidad de generar estrategias a largo plazo para la protección del patrimonio mundial. Las cuales sólo serán posibles mediante la participación de la Red Global de Actores de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas.

Para ello es fundamental promover

directrices que fomenten el desarrollo de estilos de vida sostenibles, el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones.

En este documento, la UNESCO a través de la conferencia dimensiona el beneficio que la participación de las comunidades involucradas puede aportar a la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial.

Contenido:

- La sociedad civil y el comité del patrimonio mundial
- Red Internacional de la Sociedad Civil
- Credibilidad -Transparencia y Acceso a la Información
- Listas Provisionales y Procedimientos de Nominación
- Medio Ambiente y Desarrollo sostenibles
- Evaluación, Monitoreo e información
- Gestión y planes de Gestión
- Comunicación-Información y Sensibilización
- Gobernanza de la Convención del Patrimonio Mundial:
 1. El Comité del Patrimonio Mundial
 2. Los Cuerpos Consultivos

<http://whc.unesco.org/>



El Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Papel de la Sociedad Civil

*Declaratoria de la Conferencia Internacional de la UNESCO
Bonn, Alemania, 26-27 de junio de 2015*

Documento estratégico

La Convención del Patrimonio Mundial UNESCO (1972), que se encarga de la protección de mundial del “Patrimonio Cultural y Natural”, es uno de los mecanismos más efectivos para su debida protección, con una historia extensa de éxitos a la fecha. Dicha convención, ratificada por 191 países, alcanzó validez universal. Y al presente cuenta con 1007 bienes/ propiedades incluidas en la lista del Patrimonio Mundial.

Muchos de los recintos que ahora se encuentran bajo su protección, no habrían podido ser conservados si no hubieran sido inscritos, monitoreados y apoyados a tiempo por la UNESCO y sus órganos asesores. Ya que la atención internacional y el enorme prestigio asociado con el estatus de Patrimonio Mundial, ha sido fundamental para salvaguardar las propiedades de la fuerza, la destrucción o la ignorancia.

A pesar de todos los esfuerzos y éxitos alcanzados, el Patrimonio Mundial es expuesto a nuevas amenazas. Los países en desventaja económica, en particular, no tienen la capacidad de garantizar y priorizar la conservación de sus bienes Patrimonio Mundial.

El presente Documento Estratégico se plantea la respuesta a las siguientes preguntas:

- a)** ¿cómo los actores de la sociedad civil y los pueblos indígenas, pueden participar mejor en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial?
- b)** ¿cómo el Patrimonio Mundial podría beneficiarse de la participación y contribución de la sociedad civil y los pueblos indígenas?

Considerandos:

- I. La Convención del Patrimonio Mundial UNESCO (1972), que se encarga de la protección de mundial del “Patrimonio Cultural y Natural”, es uno de los mecanismos más efectivos para su debida protección, con una historia extensa de éxitos a la fecha. Dicha convención, ratificada por 191 países, alcanzó validez universal. Y al presente cuenta con 1007 bienes/ propiedades incluidas en la lista del Patrimonio Mundial.

"La atención internacional y el enorme prestigio asociado con el estatus de Patrimonio Mundial, ha sido fundamental para salvaguardar las propiedades de la fuerza, la destrucción o la ignorancia"



Foto: Centro Histórico de la Ciudad de Morelia.
Archivo: UAEM-TRES Ríos. Patrimonio y Turismo.

Muchos de los recintos que ahora se encuentran bajo su protección, no habrían podido ser conservados si no hubieran sido inscritos, monitoreados y apoyados a tiempo por la UNESCO y sus órganos asesores. Ya que la atención internacional y el enorme prestigio asociado con el estatus de Patrimonio Mundial, ha sido fundamental para salvaguardar las propiedades de la fuerza, la destrucción o la ignorancia.

A pesar de todos los esfuerzos y éxitos alcanzados, el Patrimonio Mundial es expuesto a nuevas amenazas. Los países en desventaja económica, en particular, no tienen la capacidad de garantizar y priorizar la conservación de sus bienes patrimonio Mundial

Con la disminución de recursos financieros y los crecientes desafíos que afectan continuamente un número cada vez más creciente de propiedades Patrimonio Mundial, la necesidad de monitoreo, observación, salvaguardia, apoyo y protección de los inmuebles, con frecuencia exceden las capacidades de los Estados miembros de la UNESCO.

A los elementos del “Patrimonio Natural”, particularmente han sido afectados por factores tales como: el cambio climático, relacionado a las inclemencias del tiempo, la extracción de recursos, la caza furtiva o el desarrollo.

Las propiedades culturales y los paisajes se han visto afectados por la construcción, la presión de la modernización, el abandono o la mala gestión. Pero cada vez más, por los estados de guerra y destrucción deliberada.

Menos evidentes pero igual de dañinos para el “Patrimonio Natural y el Cultural”, han sido los estragos medioambientales causados por actividades humanas cotidianas, las contaminación atmosférica causada por el tráfico, el calentamiento global y las fabricas; la diseminación de especies exóticas, los cambios en los sistema hídrico naturales y artificiales, el uso de pesticidas y productos químicos domésticos, así como visitas humanas excesivas y acumulación de deshechos.

"Los países en desventaja económica, en particular, no tienen la capacidad de garantizar y priorizar la conservación de sus bienes patrimonio Mundial"

"Las propiedades culturales y los paisajes se han visto afectados por la construcción, la presión de la modernización, el abandono o la mala gestión, pero cada vez más, por los estados de guerra y destrucción deliberada"

"La UNESCO ha enfatizado que el Patrimonio Mundial puede ser protegido a largo plazo, solo con la participación de las comunidades locales"

II. En múltiples documentos, la UNESCO ha enfatizado que el Patrimonio Mundial puede ser protegido a largo plazo, solo con la participación de las comunidades locales.

La misma convención del Patrimonio Mundial en el Artículo 5 ratifica que "cada Estado parte, se esforzará por adoptar una política general cuyo objetivo sea dar una función al "Patrimonio Cultural y Natural", en la propia vida de la comunidad"

Las "Nuevas Directrices sobre la Asociación de la UNESCO con Organizaciones No-Gubernamentales" (ONG's) y muchos otros documentos del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de Patrimonio Mundial, expresan la necesidad de que "las comunidades relevantes participen activamente en la identificación, gestión y conservación de todos los sitios del Patrimonio Mundial".



Foto: La Habana, Cuba. Archivo: UAEM-TRES Ríos.

Patrimonio y Turismo.

El Plan de acción estratégica para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022, ha establecido que es importante garantizar que las comunidades locales, nacionales e internacionales, se relacionen, participen y se beneficien del “Patrimonio Cultural y Natural” de la Humanidad.

Dicho plan ha enfatizado la necesidad de ampliar el diálogo para la definición de las listas tentativas, la preparación de nominaciones, los procesos de evaluación e inscripciones, así como la conservación y el monitoreo de las ya existentes.

El Informe Final sobre el 40 ° Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial, "La visión de Kioto: es un llamado a la acción "que recomienda fortalecer las relaciones con las comunidades para integrar

las consideraciones culturales, sociales, económicas y ambientales con una perspectiva de Desarrollo Sostenible; para compartir beneficios con la población local, sin la cual sería difícil garantizar los valores universales sobresalientes del Patrimonio Mundial”.

III.

El Observatorio del Patrimonio Mundial, se ha establecido como una organización no-gubernamental, para construir la Red Global de Actores de la Sociedad Civil (ASC) y Pueblos Indígenas, que apoyan la protección y expansión de la red de sitios del Patrimonio Mundial, para visibilizar sus preocupaciones ante el Comité del Patrimonio Mundial y sus Órganos Asesores, Estados Partes y el público en general.

"La UNESCO ha enfatizado que el Patrimonio Mundial puede ser protegido a largo plazo, solo con la participación de las comunidades locales"

"La visión de Kioto: es un llamado a la acción que recomienda fortalecer las relaciones con las comunidades para integrar las consideraciones culturales, sociales, económicas y ambientales con una perspectiva de Desarrollo Sostenible"

"Por invitación del Observatorio del Patrimonio Mundial, 125 representantes de organizaciones no-gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas...se reunieron en Bonn, Alemania 2015 "



Imagen de UNESCO. Comité del Patrimonio Mundial. Bonn, Alemania.

Recuperado de: <https://es.unesco.org/39whc>

Observatorio del Patrimonio Mundial

Por invitación del Observatorio del Patrimonio Mundial, 125 representantes de organizaciones no-gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, personas interesadas, expertos académicos, estudiantes y organizaciones internacionales de 34 países y todos los continentes, se reunieron en Bonn, Alemania 2015 (26 y 27 de junio), para asistir a la Conferencia Internacional sobre "El Patrimonio Mundial de la UNESCO y el papel de la Sociedad Civil y hacer la presente declaratoria, en la que discutimos y formulamos nuestros puntos de vista para definir:

c) la manera ¿cómo los actores de la sociedad civil y los pueblos indígenas, pueden participar mejor en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial?

d) Y ¿cómo el Patrimonio Mundial podría beneficiarse de la participación y contribución de la sociedad civil y los pueblos indígenas?.

Como resultado de estas deliberaciones, hemos compilamos nuestras recomendaciones en los siguientes 12 puntos, mismos que guiarán nuestro futuro trabajo estratégico, en torno al Patrimonio Mundial.

1. La Sociedad Civil y el Comité del Patrimonio Mundial

En consonancia con las prácticas y políticas de las Naciones Unidas y en el interés de una implementación efectiva de la Convención del Patrimonio Mundial, creemos que es vital, construir vínculos sistemáticos entre las Redes de Asociaciones de la Sociedad Civil (ASC) y el Patrimonio Mundial.

Para mejorar el papel del Asociaciones de la Sociedad Civil en el trabajo de la Convención, es necesario unir fuerzas siempre que sea posible, con la finalidad de maximizar los efectos en la salvaguardia del Patrimonio Mundial.

Trabajando activamente en el campo, las redes de apoyo de la sociedad civil están involucradas en la inversión de cientos de millones de dólares cada año, para la conservación y

protección de propiedades individuales del Patrimonio Mundial.

Hacemos un llamado a los Cuerpos Estatutarios de la Convención del Patrimonio Mundial para que muestren el apoyo y el reconocimiento de las ASC, instando a los Estados Parte a otorgar mayor consideración y aprecio al sector de la sociedad civil.

Para construir un marco de cooperación futura, será esencial que el Comité del Patrimonio Mundial exprese su reconocimiento hacia el papel de los actores de la sociedad civil en la implementación de la Convención y establezca un proceso formal de diálogo entre el Centro del Patrimonio Mundial, los órganos asesores y el ASC, garantizando la inclusión efectiva de la sociedad civil en los procedimientos, procesos y estructuras de la Convención del Patrimonio Mundial.

"Para construir un marco de cooperación futura, será esencial que el Comité del Patrimonio Mundial exprese su reconocimiento hacia el papel de los actores de la sociedad civil en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial..."

2. Red Internacional de la Sociedad Civil

Recomendamos que la Sociedad Civil pueda participar activamente en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial. Se debe establecer una lista abierta de la Sociedad Civil con conocimiento relevante, experiencia e interés particular relacionado con las propiedades del Patrimonio Mundial. Esta lista puede ayudar al Comité del Patrimonio Mundial y a la UNESCO, a identificar y contactar a las Redes de la Sociedad Civil relevantes.

A la Sociedad Civil con experiencia en la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, se les debe otorgar el estatus de Observador Permanente, para asistir e involucrarse en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, y para que también dicho estatus sea automático para las ONG's en un carácter de consultor general o particular, en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

"A la Sociedad Civil con experiencia en la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, se les debe otorgar el estatus de Observador Permanente..."



Archivo: UAEM-TRES Rios. Patrimonio y Turismo

3. Credibilidad - Transparencia y Acceso a la Información

Para que la sociedad civil desempeñe su papel en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, así como en la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, necesita acceso a toda la información relevante.

Una comunicación más abierta entre los órganos estatutarios, por una parte, y los actores de la sociedad civil, por otra, con el acceso a la información, sería muy beneficioso, para alcanzar los objetivos de la Convención.

Recordando la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales, -que se ha convertido en un instrumento normativo para el derecho a la información oficial-, solicitamos al Comité del Patrimonio Mundial y a la UNESCO, los procedimientos necesarios para alinear la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

Incluida la identificación, el seguimiento y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial y también en los tramites de las candidaturas al Patrimonio Mundial.

Dichos procedimientos deberían incluir entre otras cosas, el principio de que todas las Listas provisionales, los archivos de nominación del Patrimonio Mundial, los documentos de estrategia y planificación, la evaluación y los informes de la misión, en su totalidad, se pongan a disposición del público, tan pronto como hayan sido aceptados por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, o por sus órganos asesores.

"Para que la sociedad civil desempeñe su papel en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, así como en la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, necesita acceso a toda la información relevante"

Parte de la Convención del Patrimonio Mundial, que se adhieran a los principios y mejores prácticas de apertura, transparencia y participación cívica en toda su planificación

como también, a aquellos que por sus características, posean el potencial como para poder ser incluidos en la lista del Patrimonio Mundial.

4. Listas Provisionales y Procedimientos de Nominación

La participación debe ser más alentada desde los procesos iniciales de la preparación de las listas indicativas del Patrimonio Mundial como las de las propia nominaciones.

Es esencial que la opinión de las poblaciones locales participe activamente

durante todos estos procesos, reconociendo el hecho de que son las personas que coexisten a diario con los bienes del Patrimonio Mundial.



Archivo: UAEM-TRES Ríos. Patrimonio y Turismo.

"Es esencial que la opinión de las poblaciones locales participe activamente"

administrativa. Y enfatizamos, que las medidas más efectivas para que la participación pueda llevarse a cabo, dependerá de que haya acceso temprano a la información y a los proyectos potenciales que afecten a los bienes del Patrimonio Mundial, así

En general, se debe adoptar un enfoque pro-activo y preventivo para salvaguardar todo el “Patrimonio Natural y Cultural” y especialmente las propiedades previstas para ser postuladas para su inscripción; de modo tal que las comunidades locales e indígenas así como sus respectivos gobiernos estén preparados para administrar, monitorear y preservar la propiedad después de la inscripción.

Antes de que una propiedad pueda quedar inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, debe quedar demostrado que se cuenta con estándares para suficientes como para garantizar su debida conservación y gestión. Con recursos humanos especializados, financieros, equipamiento y participación pública que se haga responsable.

Para garantizar el éxito de una conservación, gestión y

Desarrollo Sostenible de los bienes del Patrimonio Mundial, es esencial comprender los derechos, las necesidades, los valores y las aspiraciones de las comunidades que se verían afectadas por dicha inscripción.

Para lo cual, como parte del proceso mismo de su nominación, las comunidades locales y otras Asociaciones de la Sociedad Civil, deben estar plenamente informadas, oportunamente y consultadas sobre las implicaciones del Estado del Patrimonio Mundial, y debido a que ninguna propiedad debe inscribirse contra la voluntad declarada de una población local mayoritaria, antes de seguir persiguiendo la nominación de alguna, debe obtenerse el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas involucrados.

En este contexto, tal y como los percibe la comunidad local, los patrimonios “inmateriales” (intangibles) relacionados con los “materiales” (tangibles), deberán considerarse plenamente para su nominación.

5. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Comprender mejor, mitigar y reducir las amenazas ambientales inducidas por el hombre sobre el “Patrimonio Cultural” y Natural” es un desafío creciente. A medida que aumenta el impacto humano sobre los sistemas y ciclos naturales, tanto del “Patrimonio Natural” como del “Cultural”, los “paisajes culturales” se ven sometidos a una presión creciente por factores ambientales. La realización de estilos de vida sostenibles adquiere una importancia fundamental en

este contexto, y esto no se logrará sin la participación activa de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

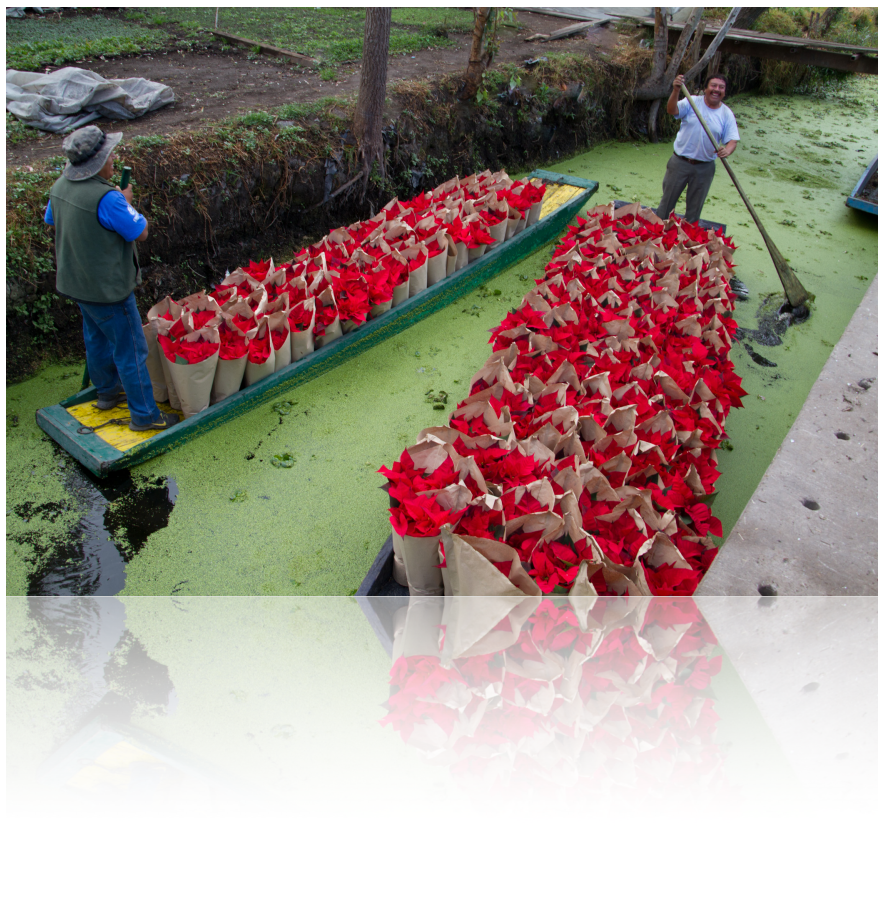
Por lo tanto, acogemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 2030 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UNESCO para la Convención del Patrimonio Mundial, y aplaudimos los esfuerzos decididos por la UNESCO, para incluir la conservación del “Patrimonio Natural y Cultural Mundial” en los ODS.

No puede haber Desarrollo Sostenible sin la conservación del “Patrimonio Natural y Cultural”, como tampoco puede haber una conservación exitosa del “Patrimonio Natural y Cultural” fuera de un contexto general de Desarrollo Sostenible.

“No puede haber Desarrollo Sostenible sin la conservación del “Patrimonio Natural y Cultural”, como tampoco puede haber una conservación exitosa del “Patrimonio Natural y Cultural” fuera de un contexto general de Desarrollo Sostenible.”

Apoyamos los esfuerzos de Desarrollo Sostenible que benefician a las comunidades locales, destacando el uso tradicional de sus recursos y de las industrias creativas locales para realizar todos los esfuerzos y garantizar que los Proyectos de Desarrollo no dañen las propiedades del Patrimonio Mundial; siempre teniendo plenamente en cuenta, el principio de una debida precaución.

Como muchas de nuestras organizaciones cuentan con una amplia experiencia práctica en la integración del Desarrollo Sostenible y de la conservación, estamos plenamente convencidos de que de haber una consulta sistemática, con la plena participación de la sociedad civil y la de los pueblos indígenas, dichas estrategias se beneficiarían.



Archivo UAEM- Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

En este contexto, los materiales tradicionales, las tecnologías y los sistemas a pequeña escala, también deben investigarse, perfeccionarse y aplicarse con prioridad.

Con este fin, esperamos con interés trabajar con el Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO, con sus órganos asesores y sus Estados Partes.

Llamamos a todos los donantes relevantes para que incluyan en sus agendas el Desarrollo Sostenible del entorno socioeconómico de los bienes del Patrimonio Mundial y les otorguen la más alta prioridad en la implementación de sus Programas de Desarrollo.

Es preciso asegurar que haya estudios socioeconómicos y

etnográficos completos que precedan a todas las nominaciones del Patrimonio Mundial. Para reconocer la dinámica de vida de los sitios patrimoniales, y de los múltiples sectores e identidades involucradas, así como los puntos de vista y la naturaleza de todas las comunidades afectadas. Para evitar la alienación de su herencia que con el tiempo estaría destinada a fracasar.

Cabe considerar que como las poblaciones cercanas a los sitios del patrimonio son con frecuencia vulnerables, y en ocasiones, hasta privadas de sus derechos. Es vital reconocer y cuidar su situación socioeconómica, para prever el debido equilibrio entre los posibles intereses en conflicto.

"Salvaguardar los bienes del Patrimonio Mundial a través de medidas de conservación, aislados de su contexto espacial, sociocultural y económico, ha significado con la carga financiera permanente de los presupuestos públicos."

Salvaguardar los bienes del Patrimonio Mundial a través de medidas de conservación, aislados de su contexto espacial, sociocultural y económico, ha significado una lucha continua con las comunidades locales y con la carga financiera permanente de los presupuestos públicos.

Por el contrario, la cultura en general y el Patrimonio Mundial en particular, deben considerarse núcleos y promotores del Desarrollo Sostenible del que las comunidades locales esperen obtener un propio beneficio económico.

y entretenimiento, artes y oficios, así como profesiones técnicas de todo tipo.

Un desarrollo socioeconómico próspero alrededor de los bienes del Patrimonio Mundial recaudará los fondos necesarios para su conservación, aliviará los presupuestos públicos y, por lo tanto, será la mejor garantía para su protección continua.



Foto: Nahuas Morelos. Archivo UAEM- Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

6. Evaluación, Monitoreo e Informes

Valoramos mucho el trabajo de los Órganos Asesores de la UNESCO, en la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes de los bienes del Patrimonio Mundial, a pesar de las importantes restricciones presupuestarias. Nosotros completamente respaldamos la función de los órganos consultivos para proporcionar conocimientos especializados basados en las evidencias científicas, como base principal para la adopción de decisiones por parte del Comité.

En parte debido a esta falta de fondos, muchas de las misiones de evaluación y monitoreo de los Órganos Asesores, han sido demasiado cortas y llevadas a cabo por expertos que no cuentan con suficientes

inspecciones de las propiedades en cuestión.

De reuniones con los funcionarios y la sociedad civil. Con encuestas, documentos de estudio y verificación de toda la información medida, necesaria para poder proporcionar una evaluación completa y confiable de todos los aspectos relacionados con la situación de la posible candidata a quedar inscrita.

En particular, la falta de tiempo es lo que no permite el reconocimiento de las dinámicas ocultas en curso, que revelarían una comprensión más profunda de cuáles son las amenazas potenciales y subliminales que caracterizan a la propiedad, y que permitirían de antemano, tomar medidas preventivas obligadas, previas a que las situaciones culminen en crisis.



Archivo UAEM-Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

También, se debe garantizar que todas las misiones tengan acceso a expertos -en el marco y la gestión jurídico-administrativa-, y que las evaluaciones no sólo controlen los documentos ya existentes, sino que, lo que es más importante, es poderlos comparar con las capacidades existentes y su potencial de implementación real. Las brechas entre los objetivos y las acciones de los planes de gestión y la realidad, deben abordarse de manera más consistente y frecuente.

Hay un papel importante para la sociedad civil para ayudar a lograr evaluaciones más equilibradas, basadas en la observación de largo plazo, que permita evaluar el incremento real de los beneficios del estado en el que se encuentra el Patrimonio Mundial, en comparación con otros sitios del patrimonio protegido.

En resumen, todas las misiones de evaluación, presentación de informes y monitoreo, deberían incluir una amplia comunicación con la sociedad civil, para que todas las ASC y pueblos indígenas, tengan acceso suficiente e independiente a los resultados de dichas misiones.

Una vez que los comentarios e informes oficiales y los proyectos de decisiones, deben estar disponibles para todos. Los actores de la sociedad civil deben tener la oportunidad de comentar las conclusiones de dichos informes antes de que se llegue a su adopción. Y por tanto, estar en condiciones de poder presentar opiniones independientes.

7. Gestión y planes de Gestión

Los planes o mecanismos de gestión, son herramientas clave para salvaguardar con éxito los bienes del Patrimonio Mundial. Existe una necesidad urgente de desarrollar la capacidad del personal de gestión del sitio, como una herramienta sustantiva dirigida a mejorar la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, así como el de las comunidades locales, con el fin de garantizar su participación efectiva de base.

Esperamos con interés trabajar en el futuro con el Centro del Patrimonio Mundial, con los Órganos Asesores y los Estados Parte, para apoyar programas tales como: el Programa de la Naturaleza de África, el programa de creación de capacidades para sitios naturales en África y otros programas comparables para el “Patrimonio Cultural”.

Los planes o mecanismos de gestión, deberían desarrollarse de forma totalmente participativa a través de procesos de consulta, talleres o metodologías pedagógicas, basados en requisitos y normas claros y detallados.

Existen ejemplos convincentes de que las comunidades locales pueden desempeñar un papel positivo en la gestión de las propiedades, proporcionando experiencia, formando grupos de voluntarios, y de investigación ciudadana, para: actuar como guardianes y promotores del patrimonio, organizar eventos, recaudar fondos y mucho más.

Invitamos al Comité del Patrimonio Mundial y a los Estados Partes, a explorar los beneficios de tales enfoques de co-gestión, para alentar la formación de iniciativas ciudadanas en este campo y también, para apoyarlos en todas las formas posibles.

Los planes de gestión también deberían ponerse a disposición del público en general, para permitir el aprendizaje de las mejores prácticas.



Archivo UAEM-Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

8. Comunicación - Información y Sensibilización

La mayoría de las veces, las poblaciones locales y las administraciones, tienen poco conocimiento acerca del ¿por qué su patrimonio está en la Lista del Patrimonio Mundial?, ¿quién es responsable de su financiación, conservación y gestión? y ¿cuáles son las restricciones que inevitablemente válido para aquellas propiedades naturales y culturales, tanto para los

países desarrollados como los que están en desarrollo. Para permitir que la sociedad civil participe efectivamente en la identificación, nominación, conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, es necesario crear conciencia sobre los valores involucrados y mejorar los conocimientos sobre el régimen de gobernanza del Patrimonio Mundial en general así como de cuales son las propiedades del Patrimonio Mundial, en particular.

"La mayoría de las veces, las poblaciones locales y las administraciones, tienen poco conocimiento acerca del ¿por qué su patrimonio está en la Lista del Patrimonio Mundial?."



Foto: Zacatecas.

Archivo: UAEM-TRES

Ríos. Patrimonio y Turismo.

La “información” y la “sensibilización” son tareas continuas que requieren el establecimiento de puntos de contacto permanentes, así como medidas que lleguen efectivamente a las personas afectadas. Dichas campañas deberían aplicarse también durante los procedimientos como parte del aumento de la "preparación" de las comunidades locales, tal y como se indica en el Artículo 111 de las Directrices Operativas. Que entre otros, deben incluir información y discusión sobre:

- a)** la naturaleza e importancia de la Convención del Patrimonio Mundial como instrumento de derecho internacional y nacional;
- b)** la diferencia entre los bienes del Patrimonio Mundial y otros instrumentos de protección, en términos de requisitos de conservación;
- c)** términos clave como "valor universal excepcional", "integridad" y "autenticidad";
- d)** proporcionar definiciones claras y entendibles y una taxonomía cultural para permitir una mejor transferencia de conocimiento;
- e)** descripciones de las responsabilidades de las autoridades y de todas las instituciones involucradas,



Archivo UAEM- Tres Ríos. Patrimonio y Turismo.

9. Gobernanza de la Convención del Patrimonio Mundial

El Comité del Patrimonio Mundial

La impresión general del trabajo de la Convención del Patrimonio Mundial y del Comité del Patrimonio Mundial es su lentitud de acción y más una actitud de reacción que de pro-actividad. Al grado que en muchos casos, su intervención llega demasiado tarde para evitar impactos adversos graves en las propiedades del Patrimonio Mundial.

Solicitamos al Comité del Patrimonio Mundial que preste mayor atención a los primeros indicios de riesgos y amenazas, especialmente cuando lo indique la sociedad

civil, para tomar más medidas preventivas a tiempo.

Se necesitan más aclaraciones y una mayor fuerza vinculante para la aplicación del párrafo 172 de las Directrices prácticas.

Con objeto de que sus recomendaciones y decisiones sean más precisas y coherentes, para ser más rigurosos cuando de la aplicación de sus recomendaciones y decisiones se trate.

En calidad de Estados Partes, será preciso vincular su trabajo con el de los derechos humanos básicos al disfrute de la cultura y el patrimonio. así como a un medio ambiente natural saludable.

A fin de facilitar la aplicación tanto de la Convención del Patrimonio Mundial como de las Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, alentamos al Comité a solicitar a los Estados Partes que adopten ciertas normas y documentos internacionales sobre los cuales el trabajo de La Convención se construye explícita o implícitamente, por ejemplo, los conceptos de "paisaje cultural" y "paisaje urbano histórico", así como los Principios de Valetta y los de la Convención de Faro.

Los cuerpos consultivos

Alentamos a los Órganos Asesores a conectarse mejor con el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. A fin de operar de manera transparente y creíble, funcionarios de las instituciones estatales, puedan trabajar en nombre de un órgano asesor.

Fondos

Estamos profundamente preocupados por la falta de financiamiento del Centro del Patrimonio Mundial y de los órganos asesores.

Una drástica reducción del personal y del presupuesto operativo debe hacer frente a un número cada vez mayor de propiedades y desafíos del Patrimonio Mundial -de dimensiones hasta ahora invisibles-, lo que da lugar a una situación insostenible y pone en grave riesgo el Patrimonio Mundial.

El World Heritage Centre ya no puede cumplir sus tareas sin contar con personal profesional especializado en todos los campos de la cultura y la naturaleza, además, del de los derechos humanos, las ciencias sociales y la administración.

Hacemos un llamamiento a la UNESCO, al Comité del Patrimonio Mundial y a los Estados Parte, para que realicen esfuerzos más decididos por ampliar los fondos presupuestarios para la debida implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.

10. La lista del Patrimonio Mundial en Peligro

La inscripción en la Lista de sitios en Peligro no es percibida de la misma manera por todos los Estados Partes o por la sociedad civil. Algunos países solicitan o aceptan voluntariamente la inscripción de un sitio en riesgo, para centrar la atención internacional en sus problemas o para obtener asistencia experta para resolverlos. Otros solo desean evitar tal designación.

La Lista del Patrimonio Mundial en Peligro es un mecanismo importante y útil para llamar la atención nacional e internacional sobre las deficiencias de gestión o de aquellas presiones externas que puedan afectar la integridad y autenticidad a largo plazo, de las propiedades a las que se ha otorgado el Patrimonio Mundial.



Logo UNESCO <http://whc.unesco.org/>



Archivo UAEM-Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

Sin embargo, por múltiples razones, no se están tomando medidas suficientes para eliminar muchas de las propiedades del Patrimonio Mundial de la Lista en peligro, algunas de las cuales han estado languideciendo allí durante 10 años o más. Uno de los resultados desafortunados de esa inacción, ha sido el debilitamiento de la Convención.

Varias de nuestras organizaciones han dado prioridad a los esfuerzos para ayudar a asegurar la eliminación de sitios específicos de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Esperamos continuar brindando orientación y apoyo técnicos a los Estados Partes en la preparación del marco del estado deseado de conservación para la remoción (DSOCR), y ayudando a asegurar que las Partes puedan implementar una serie de medidas correctivas necesarias y a tiempo.

Estamos deseosos de coordinar con la UNESCO, los cuerpos asesores y los Estados Partes relevantes, para movilizar los fondos necesarios para tal trabajo, por lo que hacemos un llamado a los donantes internacionales interesados, para que la eliminación de propiedades de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, sea una prioridad de su agenda.

11. La Estrategia Global

Consideramos que la Estrategia mundial para un Patrimonio Mundial equilibrado, tiene una gran relevancia para la credibilidad de la Convención y, por lo tanto, para el Patrimonio Mundial en su conjunto.

Deploramos que, desde su creación en 1994, no se puedan ver avances significativos hacia el objetivo de la Estrategia, por lo que instamos al Comité del Patrimonio Mundial, a tomar medidas mucho más enérgicas para lograrlo y declaramos que estamos dispuestos a trabajar con el Comité para su aprobación e implementación.

Las organizaciones de conservación de la naturaleza ya han participado activamente en los procesos y esfuerzos de establecimiento de prioridades a nivel mundial, regional y nacional.

A nivel mundial, varios de nosotros hemos participado en dichos procesos a través de la UICN (por ejemplo, áreas clave de biodiversidad, Comisión de supervivencia de especies y Comisión Mundial de Áreas Protegidas), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros foros y organizaciones.

Estamos dispuestos a contribuir al Centro del Patrimonio Mundial, la UICN, el ICOMOS y los gobiernos de la UNESCO, incluido el apoyo técnico a los Estados Partes, para la revisión de sus listas provisionales y en la posible preparación de candidaturas (muchos de nosotros ya lo hemos hecho en otros varios casos).



Archivo: Paisaje.Dra. Graciela Aura Mota Botello

" Que el Comité del Patrimonio Mundial establezca urgentemente un proceso abierto y transparente, con la participación directa, plena y efectiva de los pueblos indígenas, para elaborar cambios a los procedimientos actuales y lineamientos operativos."

12. Pueblos Indígenas

Reconociendo la posición especial de los pueblos indígenas, tanto en aspectos legales como prácticos, solicitamos al Comité del Patrimonio Mundial, que garantice que todos los procedimientos bajo la Convención, respeten plenamente los derechos de los pueblos indígenas. Y respaldamos el llamado a la acción del Taller internacional de expertos sobre el mundo Convención del Patrimonio y Pueblos Indígenas (Copenhague 2012).

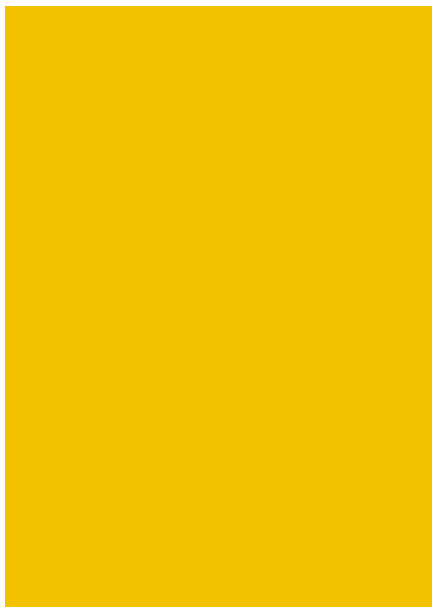
Muchas de las recomendaciones hechas en este documento, son relevantes tanto para los pueblos indígenas como para las comunidades no indígenas. Por lo que queremos destacar las siguientes recomendaciones:

1. Que el Comité del Patrimonio Mundial establezca urgentemente un proceso abierto y transparente, con la participación directa, plena y efectiva de los pueblos indígenas, para elaborar cambios a los procedimientos actuales y Lineamientos Operativos, y otras medidas apropiadas para asegurar que la implementación de La Convención del Patrimonio Mundial sea consistente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con un enfoque basado en los derechos humanos.

Tales cambios deben afirmar y garantizar, -entre otros puntos-, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, antes de que se lleve a cabo, cualquier inclusión provisional o inscripción de un sitio del Patrimonio Mundial, que incorpore o afecte sus tierras, territorios o recursos; y también, el debido reconocimiento de los pueblos indígenas como titulares de derechos y no simplemente como “partes interesados”.

2. Que el Comité del Patrimonio Mundial establezca, -con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas-, una lista pública de los sitios en las Listas provisionales de los Estados Partes y en la Lista del Patrimonio Mundial, que puedan afectar los derechos, tierras, territorios o recursos de los pueblos indígenas.

3. Que los Estados Partes, la UNESCO y el Comité del Patrimonio Mundial, proporcionen recursos financieros y de otro tipo, para apoyar eficazmente y avanzar en la plena realización de los derechos de los pueblos indígenas, en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial y las medidas esbozadas en la Convocatoria de Acción, así como de las disposiciones de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en todos los asuntos relacionados con la Convención del Patrimonio Mundial.



Archivo UAEM-Tres Rios. Patrimonio y Turismo.

4. Que el Comité del Patrimonio Mundial establezca, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y mediante un proceso abierto y transparente, un mecanismo consultivo integrado por expertos indígenas, para ayudar en la implementación de medidas para garantizar que todas las acciones relacionadas con la Convención del Patrimonio Mundial, respeten los derechos de los pueblos indígenas.

5. Que el Comité del Patrimonio Mundial emita una invitación permanente y brinde apoyo al Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, para participar y contribuir eficazmente a sus sesiones;

6. Que los Estados Partes y el Comité del Patrimonio Mundial respondan con urgencia y resuelvan las condiciones en los sitios del Patrimonio Mundial existentes, donde las violaciones de los derechos humanos o los conflictos, continúan afectando a los pueblos indígenas;

7. Que el Comité del Patrimonio Mundial solicite a los Órganos Asesores, que incluyan expertos en derechos de los pueblos indígenas en sus paneles del Patrimonio Mundial y que sean revisores de todas las nominaciones que afecten a los pueblos indígenas;
8. Que los Estados Partes garanticen la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas en la gestión de sitios del Patrimonio Mundial dentro de las tierras y territorios de estos pueblos indígenas, y apoyen las iniciativas propias de los mismos, para desarrollar sistemas de administración y gestión.
9. Que los Estados Partes garanticen que los beneficios derivados de la designación de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas como sitios del Patrimonio Mundial, se definan de manera justa y equitativa para los pueblos indígenas interesados, para que sean otorgados de una manera genuina.

UNESCO

Bonn, 27 de Junio del 2015



<http://whc.unesco.org/>



El Patrimonio Mundial y el Papel de la Sociedad Civil

